LOCACIÓN DETERMINADO Nº 01/2018
"Alquiler de Oficinas del ERSSAN"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Econ. Alberto Sánchez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por el Oferente: Ana Soltys Zyryj
FECHA	:	**22.03.18**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del **Acta de Apertura de Ofertas Nº 02/18 de fecha 22.03.18** que se realizó el Acto de Apertura de la Locación Determinado Nº 01/18 **"Alquiler de Local Determinado en Itapua"**, para dicho acto se contó con la presencia del funcionario Mauricio López, del citado departamento del ERSSAN, procediéndose a la apertura de las ofertas presentadas por el oferente Ana SoltysZyryj según se detalla a continuación:

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Física	**Ana SoltysZyryj**
Formulario de Oferta	PRESENTO
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTO
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w"	PRESENTO
DDJJ de no emplear menores	PRESENTO
Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTO
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	PRESENTO
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTO

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	PRESENTO
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	PRESENTO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	PRESENTO

CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN

Primeramente se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21.909/03, como así también se procedió conforme a lo dispuesto en el art. 61 del citado Decreto que expresa en lo pertinente: "***Método de evaluación.*** *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de base y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria*".

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y OTROS.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada conforme al art. 61 del Decreto 21.909/03 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial	**Ana SoltysZyryj**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la oferta, fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la oferta presentada se ha ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de

Ecón. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

carácter sustancial, igualmente se ha verificado el cumplimiento con las demás documentaciones legales requeridas y se ha verificado que se ajusta a lo establecido en la Carta Invitación.

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de la siguiente persona:

OFERENTE	Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03	Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03
Ana SoltysZyryjcon C.I N° 545739 – Propietaria	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso

Observación: los documentos fueron verificados en el SINARH

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos precedentemente; se recomienda salvo otro parecer, cuanto sigue: **ADJUDICAR** el llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 01/18 para "ALQUILER DE OFICINA DEL ERSSAN", al oferente **Ana SoltysZyryj**con **RUC N° 545739-4** por el monto mensual de Gs. 1.500.000– IVA Incluido y por la suma total de **Gs. 18.000.000 – IVA** incluido, según especificaciones técnicas requerida, por el plazo de **Doce meses**.

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SÁNCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE PRESIDENCIA